



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES N° 10/2017

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 8:30 horas del día 24 de marzo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar el siguiente asunto del orden del día.

- Presidente Acctal.: D^a Inés Andrés Salinas.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor de Fondos. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. José Manuel Hernando García, D^a Ana María Calvo Sacristán y D. Luis Alberto Romero

1.- APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO "B" PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DEL PUESTO N° 1 DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS SITO EN CALLE BERNARDO ROBLES DE LA CIUDAD DE SORIA

Se procede a estudiar la documentación presentada por el licitador D. Sergio del Rincón Ruiz, para proceder en su caso a la adjudicación del contrato de concesión de dominio público del puesto n° 1 de la planta baja del edificio del Mercado Municipal de Abastos en calle Bernardo Robles de la ciudad de Soria. Resultando ésta conforme con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de concesión de dominio público del puesto n° 1 de la planta baja del edificio del Mercado Municipal de Abastos sito en calle Bernardo Robles de la ciudad de Soria, a favor del siguiente adjudicatario:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Sergio del Rincón Ruiz, que actúa en nombre propio, en el precio de 53.701 € más IVA.

Segundo.-. Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de la Alcaldía se proceda a la firma del respectivo contrato administrativo.

Cuarto.- A la firma del contrato deberá aportar los siguientes documentos:

- Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles deterioros o desperfectos.
- Contrato de mantenimiento de las instalaciones: cámaras y/o vitrinas de refrigeración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 8:40 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.

